



Radicado: 2021-00162-00 (R. I. 17207)
Demandante: ASTRID ELIZABETH CASTRO OTALORA
Causante: LIBARDO DUARTE
Proceso: SUCESION.

San José de Cúcuta, ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021).

El Juzgado observando que es procedente lo solicitado por la señora apoderada de la parte actora, en razón a que se reúnen los requisitos contemplados en el artículo 92 del Código General del Proceso despacha favorablemente lo pedido.

Por lo expuesto, el juzgado Cuarto de Familia,

RESUELVE:

PRIMERO: ACÉPTESE el retiro de la demanda de Sucesión presentada por ASTRID ELIZABETH CASTRO OTALORA respecto del causante LIBARDO DUARTE, por las razones arriba anotadas.

SEGUNDO: DEVUELVASE la demanda y sus anexos, sin necesidad de desglose.

TERECERO: Archívese las actuaciones del juzgado

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ